



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0398-2020-R-UNE

Chosica, 26 de febrero del 2020

VISTO el Oficio N° 0268-2020-VR-ACAD, del 24 de febrero del 2020, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 80.3° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria señala que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, del 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración del docente contratado de la universidad pública; y se establecen los criterios y condiciones para su percepción;

Que el artículo 193° del Reglamento General de la UNE EGYV establece que el docente es contratado de acuerdo con las necesidades de cada Facultad, a plazo determinado en las modalidades y condiciones que fija el respectivo contrato, en concordancia con las normas establecidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas. El ingreso es mediante concurso público de méritos, de acuerdo con la Ley, el Estatuto y el presente Reglamento General;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico remite al Rector el cronograma de la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I, a fin de cubrir las plazas desiertas declaradas por las diversas Facultades;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme se detalla en el anexo que consta de un folio.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



VICERRECTORADO ACADÉMICO
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

SEGUNDA CONVOCATORIA

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle convoca a la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I, de conformidad con el Decreto Supremo N° 418-2017-EF (MINEDU).

FASES	FECHA	LUGAR / HORA
Convocatoria pública	01 de marzo del 2020	Publicación en un diario de circulación nacional
Venta de bases	02, 03 y 04 de marzo del 2020	Oficina de Tesorería de la UNE – Chosica De 8:30 a 12:30 horas. / De 13:30 a 15:30 horas
Inscripción de postulantes y Cierre de inscripciones	04 y 05 de marzo del 2020	Mesa de partes de la Facultad a la que postula De 8:30 a 12:30 horas / De 13:30 a 18:00 horas Cierre de inscripciones: 05/03/2020
publicación de postulantes aptos	06 de marzo del 2020	Publicación de postulantes: 10:00 horas en cada Facultad y en la página web de la UNE
Impugnación a postulantes inscritos	06 de marzo del 2020	Mesa de partes de cada Facultad: Hasta las 10:00 horas del 9/03/2020
Entrega de expedientes al Jurado del Concurso	06 de marzo del 2020	En el Decanato de cada Facultad 11:00 horas
Evaluación de expedientes - aspecto externo	09 y 10 de marzo del 2020	Sala de sesiones de cada Facultad
Publicación de resultados de la evaluación del aspecto externo	10 de marzo del 2020	En la Facultad y en la página web de la UNE 18:00 horas
Evaluación del aspecto interno - Clase Magistral	11 y 12 de marzo del 2020	Sala de sesiones de cada Facultad
Consolidado de resultados	13 de marzo del 2020	Sala de sesiones de cada Facultad, a las 14 horas
Publicación de resultados		En la Facultad y en la página web de la UNE
Elaboración y entrega de informe final al Decanato de la Facultad	13 de marzo del 2020	Mesa de partes de cada Facultad Hasta las 18:00 horas
Sesión del Consejo de Facultad		Sala de sesiones del Decanato
Emisión de la resolución formalizando el acuerdo del Consejo de Facultad	16 de marzo del 2020	Decanato y Secretaría Docente de cada Facultad
Entrega de expedientes al Vicerrectorado Académico	17, de marzo del 2020	Mesa de partes del Vicerrectorado Académico, a las 10:00 horas
Revisión de expedientes por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del VR-ACAD	17 y 18 de marzo del 2020	Vicerrectorado Académico
Remisión de expedientes al Consejo Universitario	19 de marzo del 2020	Mesa de partes del Rectorado
Sesión extraordinaria del Consejo Universitario para aprobar el cuadro de contratos	24 de marzo del 2020	Sala de sesiones del Rectorado
Emisión de resoluciones rectorales	25 de marzo del 2020	Rectorado y Secretaría General

Costo de las bases: S/ 100.00 soles. Pagos en la caja única de la Universidad (Oficina de Tesorería) y en el Banco de la Nación con el Código de Transacción 9135-A, Código Tarifario 0862. Consultas al Teléfono 313-3700.

